1292
1293

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 784

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924.

Asunción, 29 de Noviembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 2794/2023 de fecha 11 de julio de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 06 de noviembre de 2023, consta la presentación de 02 oferentes: BIOETHIC PHARMA S.A. Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, el Dr. Aldo Ojeda y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 07 de noviembre de 2023 y de culminación el 20 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2023. Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "...*

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 784

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924.

Asunción, 29 de Noviembre de 2023

... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 892/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.777/2023 del 28 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924**, a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

BIOETHIC PHARMA S.A.												
Nº	CODIGO CATALOGO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	51111713-9997	1	INFLIXIMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	REMSIMA 100 MG	KOREA/ TURQUIA	2.520	5.040	6.400.000	16.128.000.000	32.256.000.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES.											16.128.000.000	32.256.000.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.												
Nº	CODIGO CATALOGO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	51111713-9997	1	INFLIXIMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	IXIFI	ARGENTINA	1.680	3.360	6.400.000	10.752.000.000	21.504.000.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES.											10.752.000.000	21.504.000.000

...///

Lic. Mónica Ayala Simos
Unidad de Gestión Documental, Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 739

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 101/2023 "ADQUISICIÓN DE INFLIXIMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES" – PLURIANUAL – I.D. N° 433.924.

Asunción, 29 de Noviembre de 2023

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	16.128.000.000	32.256.000.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	10.752.000.000	21.504.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR:		**26.880.000.000**	**53.760.000.000**

- **MONTO MINIMO TOTAL:** GUARANIES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES.
- **MONTO MAXIMO TOTAL:** GUARANIES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES.

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Avalos Santosa, Jefa Unidad de Gestión Documental, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
30 NOV. 2023 HORA 08:35
405922/23 FIRMA:

C.A.C.T.